

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.719

Segovia.—Lunes 2 de Febrero de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

EN MARCHA PARA LAS ELECCIONES

Importantes resoluciones del Gobierno. Garantías de sinceridad. Se deshacen los pretextos para el retraimiento. Facilidades sin precedentes para la expresión de la voluntad popular. El Gobierno da mayores facilidades que las que se piden. Un artículo de «A B C»

El Consejo de anteanoche fué pródigo en sorpresas. El Gobierno va más allá de donde pensaban los abstencionistas. Confía en que el país aplaudirá su conducta, desea la normalidad en la vida de la nación y hace preceder a las elecciones generales de declaraciones y procedimientos de sinceridad como no se han registrado desde la institución del sufragio electoral en 1890. Deshace los pretextos con que se trata de encubrir la impotencia, y se lanzará, según parece, a permitir que la Constitución se discuta en las Cortes. Así se conocerá la voluntad del país, y esto quitará razón a los conatos revolucionarios. Nuestro aplauso al general Berenguer y a sus compañeros.

La designación de alcaldes

Dice así la nota ministerial: «A medida que se aproxima la fecha en que han de celebrarse las elecciones legislativas se intensifican en el ánimo del Gobierno la conciencia de su responsabilidad y el vehemente anhelo de que ellas marquen una fecha decisiva en el proceso de nuestra renovación constitucional. Acuciado por estos sentimientos, no se ha de limitar el Gobierno a poner en práctica sus propias iniciativas respecto a las medidas conducentes a garantizar la pureza de los sufragios que se han de emitir, sino que, además, es su propósito el de atender cuantas sugerencias reciba a este respecto, siempre que merezcan ser atendidas por la recta intención que las anime y porque no produzcan deprimimento de la autoridad gubernamental. La influencia que en las elecciones pueda tener el modo de constitución de las Corporaciones municipales y la designación de las autoridades de este orden fué considerada por el Gobierno desde el primer momento, y, no obstante venir ya avalada su imparcialidad por la forma automática como se constituyeron los actuales Ayuntamientos, quiso reforzar aún más esa garantía, renunciando a la facultad que se había reservado en cuanto al nombramiento de Comisiones permanentes en todos los Ayuntamientos y de alcaldes presidentes en todos aquellos pueblos que no fueran cabeza de partido. Ya es sabido que el mantenimiento de esa facultad en las restantes poblaciones se ofreció a la consideración del Gobierno, como una necesidad impuesta a su primordial función de garantizar el orden público, turbado por recientes sucesos, dadas las atribuciones que a los alcaldes corresponden como delegados del Poder central. Pero es un hecho que de día en día van calmándose los efectos de la perturbación aquella, y que, por otra parte, se propende cada vez más a poner de relieve la trascendencia electoral de la designación de estas autoridades municipales, y, atendiendo a todo ello, quiere hacer el Gobierno una nueva manifestación de espíritu que le anima y del deseo que experimenta de que todos se sientan garantizados en la próxima contienda. Se adapta la resolución de suprimir todos los alcaldes de Real orden en las cabezas de los partidos judiciales, sin dejar subsistentes más que los de capitales de provincia. Constitución del Tribunal de actas

—No ha sido ese acuerdo—dice el señor Matos—el más importante de los que acabamos de adoptar. Las elecciones próximas han de tener un carácter extraordinario, por el momento de la convocatoria y porque, después de siete años, se

abren los Colegios electorales para que se ejerza la principal función de ciudadanía. El Gobierno no ha querido regatear ni una sola de las garantías que se le han pedido; pero, como verá usted más adelante, ha añadido alguna otra de completa eficacia. Desde mañana quedará constituido el Tribunal de actas derivado del Tribunal Supremo para que pueda entender en los recursos que estén entablados sobre elecciones de tenientes de alcalde y alcaldes, y constitución de Ayuntamientos, y que se hallen pendientes de resolución. Al mismo tiempo se concede a este Tribunal amplias facultades para dictar las reglas de procedimiento que considere más oportunas para el cumplimiento de la misión que se le confía. No se puede negar—nos añadió el ministro—que esta garantía es importantísima para los candidatos de oposición y para todos aquellos que se crean atropellados en sus derechos.

Supresión del artículo 29

El otro acuerdo que hemos adoptado es el de suprimir los diputados por el artículo 29 en la proclamación de candidatos. Por medio de un Real decreto—siguió el consejero que nos hablaba—, que probablemente irá inserto en el decreto de convocatoria, se dará cuenta de esta resolución. En el momento en que hay fracciones políticas que anuncian su abstención de la contienda electoral, el Gobierno ha creído que los diputados por el artículo 29 deben desaparecer, con el fin de que no se diga nunca que aprovecharon la ausencia de los adversarios para alzarse fácilmente con el acta. De modo que, aunque en un distrito haya un solo candidato, se abrirán todos los Colegios electorales, para que el ciudadano pueda depositar su voto por quien quiera y no se prive a nadie de ejercer ese derecho. Es discrecional para el Gobierno la existencia de la facultad referida, y entiendo de su deber que en estos momentos le está vedado utilizarla. Así, pues—añadió el ministro—, no sólo se otorgan por el Gobierno las garantías solicitadas por los señores Cambó, conde de Romanones y marqués de Alhucemas, sino que se da alguna más de añadidura.

No habrá consultas

Siempre refiriéndonos a las conversaciones que mantuvimos con los ministros, diremos que el Consejo examinó el tema relativo a las posibles consultas de la Corona acerca del decreto de convocatoria de Cortes. El propio presidente del Consejo, en las recientes declaraciones a «A B C», expuso con absoluta claridad su juicio respecto al tema. Lo compartieron los ministros. Entiendo el Gobierno que no hay consulta más amplia ni más pública que la que se hace al Cuerpo electoral mediante unas elecciones con plenitud de garantías. En este sentido considera que fué llamado al Poder para presidir unas elecciones y llegar a la institución de un Parlamento que diera solución a todos los problemas planteados en España. Estaba en sus propósitos la realización del programa en un plazo de tres meses; pero entonces recibió un escrito de la Junta Central del Censo, firmado, entre otros, por los señores Ossorio y Gallardo y Alcalá Zamora, en el que se denunciaba las anomalías existentes en el Censo y se proponía su remedio. No se podía conseguir sin la confección de un Censo nuevo, y ésta fué la causa del retraso de nueve meses en el cumplimiento del plan ministerial. En cuanto el Gobierno ha

tenido resuelta la dificultad, se apresura a solicitar el ejercicio de derecho de ciudadanía mediante la convocatoria de unas elecciones generales. No cree el Gobierno que está en sus atribuciones el aconsejar al Monarca la celebración de esas consultas. ¿Serán constituyentes las Cortes? El Consejo examinó detenidamente todas las circunstancias de la convocatoria. Después de sopesar las dificultades y las probabilidades, se ratificó en su acuerdo de fechas para las elecciones. La de diputados se celebrarán el 1.º de Marzo, y las de senadores el 15 del mismo mes. Además, el Gobierno fijó la fecha de la apertura del Parlamento en la tercera decena de dicho mes. Hemos dicho antes que el Gobierno considera las próximas elecciones como extraordinarias, y hemos apuntado los motivos en que funda esta apreciación. Diremos ahora, con referencia a lo manifestado por un ministro, que ese carácter lo extiende a las mismas Cortes. Y así es posible que se diga en una declaración ministerial adjunta al decreto de convocatoria. Podría, pues, el Parlamento—esta facultad no le ha sido negada nunca—abordar la reforma parcial de la Constitución.

El levantamiento del estado parcial de guerra y de la censura

Antes de la convocatoria será levantado el estado parcial de guerra, o sea el que perdura en las regiones militares primera y quinta. Añadiremos que la censura previa será levantada también en un plazo muy breve. En lo que atañe a las garantías constitucionales no se adoptó otro acuerdo por el Consejo, sino el de que quedarán restablecidas todas aquellas que se refieren a los derechos de reunión, asociación y libertad de propaganda. La firma del decreto Aunque los ministros no lo dijeron, del sentido de sus manifestaciones puede colegirse que en los primeros días de la semana que entra será presentado a la firma del Monarca el decreto de convocatoria de Cortes. Si esto es así, el Gobierno reservará su publicación en la «Gaceta» hasta el día 8 del corriente para que la terminación del período electoral mínimo coincida con el día 1.º de Marzo, fecha de la elección de diputados.

Un artículo de «A B C»

La próxima convocatoria se hace en condiciones de sinceridad que superan a las precedentes. Todos los partidos que hoy se abstienen con-

currieron sin excepción a una convocatoria sin garantías constitucionales. Todos concurrieron a las últimas elecciones del antiguo régimen—patrocinadas por don Melquiades Alvarez, don Miguel Villanueva, don Santiago Alba y otros izquierdistas—con 257 alcaldes de Real orden y con 382 suspensiones de Ayuntamientos, decretadas por el ministerio de la Gobernación, sin contar las que decretaron gobernadores y jueces. Pero las circunstancias han cambiado, dice «El Sol»; ahora no es antes; entre antes y ahora está la Dictadura. Por la Dictadura precisamente, por los pretextos y las ficciones con que se explota el hecho de la Dictadura es por lo que la próxima convocatoria viene preparada en condiciones de sinceridad y legalidad sin precedentes. «El Sol» no ha tenido a bien decirnos a que más pruebas y concesiones obliga el hecho de la Dictadura, provocada y mansamente aguantada por todos los vengadores de ahora, y no poco tiempo servida y alabada por algunos de ellos. ¿Qué más hay que hacer en materia electoral? ¿Como no sea que el Gobierno obligue a los electores a votar la República...! Así afirmamos que los motivos de la abstención son totalmente ajenos a las garantías de la gestión electoral. No van los revolucionarios a la lucha porque no tienen votos bastantes para sostener luego su acción con algún viso de popularidad. Rehuyen la prueba, pero en vano si no consiguen también la abstención o el voto en blanco de los electores; si los distritos, que alguna vez han dejado en su casa a personajes tan significados en la abstención como don Melquiades, votan por mayoría a otros candidatos. La derogación, acordada ya del famoso artículo 29, es una respuesta gallardísima a la farsa del retraimiento. La abstención de socialistas y republicanos es una actitud revolucionaria, que no se modifica por ninguna condición; háganse o no elecciones, de éste o del otro modo, con éste u otro Gobierno, ahora o después; lo que quieren, «sine qua non», es la destitución de la Monarquía. Si se les da en la «Gaceta» la revolución que no pueden hacer en los comicios ni con la fuerza, se dignarán acaso perdonarle la vida al país. Clara es también la actitud de los cinco señores constituyentes. «Ante una sedición militar y unos hombres comunistas—dijeron estos hombres civiles y de orden—consideramos imprescindible una convocatoria constituyente». Por qué se ha de responder al delito con tanta galantería, no lo han explicado. «En vista de que los partidos revolucionarios no van a las elecciones—dijeron después—, tampoco vamos nosotros. Haremos lo que hagan». Y no han dicho por qué han de seguir ese rumbo sin cuidarse de que esté o no justificado. Es una cooperación confesada con los elementos sediciosos.

NOTA DEL DIA

LOS VIEJOS EDIFICIOS

Parece ser que el viejo y romántico caserón de Sancti-Spiritus—situado en ese punto preciso en que la ciudad, sin dejar de ser ciudad, empieza a sentirse y contemplarse como campo—ha de ser ocupado por las nuevas fuerzas militares, destinadas a Segovia. No deja de ser interesante, y se presta a las más poéticas divagaciones la sensación que producen estos antiguos edificios, cargados de leyendas, al adaptarse y renovarse para servir en cada época a las exigencias de los hombres. Todas parecen esforzarse en conservar, melancólicamente, alguna emoción de su pasado. Así, en esa vieja iglesia—salvada de las ruinas por una familia de artistas—o en esa antigua nave parroquial—convertida hoy en sala de conferencias—nos parece escuchar, en algunas ocasiones, un rumor mal reprimido de lejanas liturgias. Y es que, probablemente, los viejos edificios—como los hombres viejos—gustan de rendirse a la emoción clara y sencilla del recuerdo. Acaso, por esto, los antiguos y mudos campanarios tienen algo de esa mirada cansada y dolorosa de los viejos cuando sueñan y meditan en las tardes de sol. Todas las ciudades conservan ruinas venerables que, al cambiar muchas veces de destino, perdieron otras tantas su fisonomía peculiar y todo el espíritu que las animaba. Ahora nos dicen que del caserón de Sancti-Spiritus habrá que derribar la espadaña—nido mudo y solemne—que era, precisamente, lo que recordaba al viajero distraído el primitivo destino de aquel edificio tan unido a la ciudad. Estas transformaciones—sin duda necesarias—no dejan de producir una honda melancolía. Para el contemplador de la ciudad el más ligero cambio en los rincones predilectos constituye siempre un motivo de desasosiego y de tristeza. Algunas veces los edificios se complacen en conservar algún detalle exterior, insignificante, pero elocuente, de su pasado: un ventanal, una inscripción, una fecha medio borrada... Esto causa un poco de desorientación en la guía de la ciudad. Así en un céntrico caserón, antigua iglesia y hoy garage, hemos leído un letrero que dice: «Teatro...»; y al pensar en la vieja sala de espectáculos, y al ver penetrar por sus amplios portales a los automóviles desocupados, hemos pensado en una posible representación cinematográfica—sólo pa «chaufeurs»—en la que se estudie, científicamente, todas las aplicaciones de la velocidad. Sin duda, estos letreros olvidados, toman parte principal en todas las equivocaciones de los turistas. Probablemente, entre los viejos caserones, lo más triste es una escuela abandonada. Durante mucho tiempo durarán en su ambiente las primeras risas y las primeras emociones de los niños y, acaso, las paredes, que guardan aún las señales de los mapas, recuerdan con nostalgia, las tierras lejanas y aquellos mares, tan verdes, donde naufragaban, borrachos de horizonte, los más expertos punteros infantiles. Pero también los edificios están sujetos a las leyes inestables de la suerte. Mientras unos terminan en pajar o esperan, solos y abandonados, la piqueta demolidora, otros cambian constantemente de destino y, al final, en un milagro de equilibrio, terminan por rejuvenecerse. Así este edificio de Sancti-Spiritus que comenzó en iglesia y, después de varias transformaciones, terminará albergando un regimiento. Lástima grande que los sonos gallardos y juveniles de los bélicos clarines sean incompatibles con la vejez venerable de esa espadaña del antiguo caserón. Y es que tememos que al derribar el viejo campanario se pierda una página viva de la historia de la ciudad.

E. MARTÍN Y GÓMEZ.

¡AGRICULTORES!

LA ADUANA. Está recibiendo una importante partida de NITRATO DE SOSA, adquirida a la Casa Cros y, a pesar de que hay que servir muchos compromisos contratados en firme, queda un sobrante depositado en estos Almacenes, donde puede dirigirse el que precise alguna cantidad, en la seguridad de que será debidamente atendido. GRANOS. Se reciben en condiciones y a cuenta del Nitrato. **¡PRECIO DE NITRATO Y GRANO?** El grano, según clase y limpieza, y el nitrato, según la cotización de la libra. **¡GARANTIAS DE RIQUEZA Y PESO DEL SACO?** Todo el mundo sabe que no hay quien presente mejor saco y peso y en mejores condiciones que la SOCIEDAD ANONIMA CROS y como la riqueza lleva la garantía en la etiqueta de cada saco, el que quiera comprobarlo puede hacerlo. NITRATO DE CAL Y DE GREDA, también vendo esta casa. **¡TABERNEROS!** Dispongo de vino tintoly blanco, el primero, de Colmenar de Oreja, muy superior; tipo Arganda el blanco, muy pálido; tipo tierra Medina, lo mejor de lo mejor; de esto quedarán convencidos haciendo un pedido a los Almacenes. **ESTACION YANGUAS LA ADUANA ADRIANO FERNANDEZ**

EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE LA SALCEDA

Informe del Sindicato Católico de Oficios Varios

El criterio de este Centro en cuanto se refiere a la conveniencia o no de la implantación en Segovia del servicio de contadores para su agua potable, queda reflejado en los siguientes puntos del informe presentado al Ayuntamiento: 1.º El Sindicato Católico de Oficios Varios estima que no es pertinente por ahora la implantación del servicio de contadores, pues ello habría de resultar nocivo para los inquilinos y clase trabajadora en particular y por lo tanto para sus asociados, entendiendo por tanto que debe continuar el caño libre ya que en las ordenanzas de la Reina doña Juana de fecha 8 de Octubre de 1505, se hace constar que todo el agua que conduce el arroyo Aceveda quede libre y exenta en beneficio de esta invicta ciudad de Segovia, viniendo a confirmar lo anteriormente expuesto, el artículo 278 de las ordenanzas municipales actualmente en vigor, que dice: «El aprovechamiento de las aguas potables que de la cercana sierra vienen a Segovia corresponde a esta ciudad sin limitación alguna». Por otra parte estima este Sindicato que la limitación de agua, puede ser causa de que la salubridad, que en esta población siempre ha sido excelente, se vea amenazada por enfermedades pestilentes y así se hace constar también en el informe que emitió el ilustre Colegio de Médicos de esta provincia, al tratar de este importante asunto del agua en el año 1925.

2.º A juicio de este Sindicato el Ayuntamiento debe limitar todo lo posible las mercedes gratuitas y arreglar las variadas e importantes fugas que existen en toda la red de distribución, dotando asimismo de grifos automáticos a todos los caños públicos, con lo cual se lograría evitar un gran despilfarro de tan preciado líquido. 3.º Estimamos, que antes de estudiar el arduo problema de la distribución, es necesario, primero, resolver el de recopilación, es decir, que lo que primero se impone a nuestro juicio es la captación de toda el agua que discurre por el arroyo Aceveda, para que pueda ser aprovechada debidamente, aun cuando para ello sea preciso modificar la actual red de distribución. Creemos asimismo podría encontrarse una notable economía, haciendo una revisión de las actuales mercedes, cosa que acordó ese Ayuntamiento al tomar posesión y cuya revisión ignoramos por qué no ha sido llevada a efecto. Este es el criterio que el Sindicato expone en los tres puntos arriba citados, el cual remite al excelentísimo Ayuntamiento, de conformidad con los deseos expresados por el señor alcalde. Segovia, a 30 de Enero de 1931.—El presidente, GERVASIO LLANOS BERNABÉ.—P. E. del secretario. El vicesecretario, JOSÉ LÓPEZ FERNÁNDEZ.

4.º Este Centro considera que con la supresión de la página «Educativa» y la no creación de otro periódico, no se origina ningún perjuicio a la Asociación ante el hecho de que el Magisterio provincial dispone de otros medios gratuitos de información; pudiendo, en cambio, dedicar el dinero que esto supone a establecer lo que ordena el artículo 16 del Reglamento y otros beneficios que redunden más directamente en provecho de todos los asociados. 5.º Este Centro opina que deben rebajarse las cuotas de los asociados, teniendo presente el parecer unánime de la Asamblea última al suprimir la subvención a la revista «Escuelas de España»; y 6.º Que la Asociación provincial debe estar desligada de las tres Asociaciones hasta tanto se refundan en una sola. Respecto a la marcha del Centro se acordó: seguir dando las lecciones prácticas a los niños de las escuelas que integran este Centro, siendo el encargado de la primera don Francisco López Rojas, maestro de Torre Val de San Pedro. Que la próxima reunión tenga lugar en este pueblo, el día 26 del próximo Febrero.

* CORRESPONSAL

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

Héctor Berlioz, el celebrado compositor francés, autor de «La condenación de Fausto», dió en Viena un gran concierto. El éxito fué enorme. Un admirador, entusiasmado, acercóse al gran músico y, trémulo todavía de emoción, le dijo: —¡Dejad que estreche esta mano que ha escrito una música tan hermosa! Pero como en su azoramiento fuese la mano izquierda del compositor la que estrechaba entre las suyas, Berlioz le objetó, mostrándole la diestra: —Amigo mío; es esta con la que yo escribo.

NIÑO-DENTISTA

Plaza Mayor, 6. Jueves, viernes y sábados

Extracción sin dolor.....	8,00	Dentaduras completas, 28	Pesetas
Dientes de oro, 22 kilates.....	80,00	dientes.....	140,00
Dientes de porcelana.....	5,00	Dentaduras de oro, 28 dientes.....	600,00
Empastes.....	5,00		

PIDAN NUMERO PARA LA CONSULTA AL TELEFONO 118
La mejor dentadura con los mejores materiales que existen, garantizada por diez años, a DIEZ PESETAS DIENTE
Clínica: Talleres y Laboratorio en Madrid, Carretas, 19

J. ROMERO.-ODONTÓLOGO

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES

Extracciones sin dolor.....	8,00	Aparatos de caucho, completos, desde.....	150,00
Dientes de porcelana, desde.....	5,00		
Coronas oro de libra, desde.....	30,00		

Dentaduras sin caucho ni paladar. Último adelanto científico
Correcciones de Ortodoncia. Estomatología.
Luz Ultravioleta. Electroterapia, etcétera.
Consulta diaria en Segovia: de diez a una y de tres a siete
PIDAN HORA AL TELEFONO 46
CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA
TALLERES Y LABORATORIOS PROPIOS
1-1 Consulta en Cantalejo, los viernes :-:

Las elecciones en el distrito de Santa María de Nieva

Brevemente—contando con la benevolencia del director de El Adelantado—, y con absoluta claridad, contesto al artículo que en su número de ayer inserto «Heraldo Segoviano» sobre la presunta presentación de la candidatura de don Eutiquiano Rebolgar, para la Diputación a Cortes por el distrito de Santa María de Nieva.

Dicho semanario sienta la afirmación de que el correspondal de «Ahorá», diario madrileño, y redactor de El Adelantado, influenciado, sin duda, por el medio en que pasa sus horas de Redacción, ha lanzado la noticia de que el médico don Eutiquiano Rebolgar presentará su candidatura como afiliado al partido republicano.

Frente a ese aserto, sostiene «Heraldo Segoviano» que el señor Rebolgar ha dejado de pertenecer a la Alianza republicana y que presentará su dicha candidatura con carácter de político independiente.

He de comenzar por recordar a «Heraldo Segoviano» que el señor Rebolgar ha dejado de pertenecer a la Alianza republicana y que presentará su dicha candidatura con carácter de político independiente.

Y en el caso concreto de la candidatura del señor Rebolgar, los hechos hablaban y hablan para mí con claridad meridiana.

Será porque este señor ha dejado de pertenecer a la Alianza Republicana, pero lo que no negará el señor Rebolgar a «Heraldo Segoviano», ni a quien se le pregunte, es que continúa adherido a la organización antidinástica, lo que para mí es motivo de satisfacción. Y por ser cierta esa adhesión y por jugar al señor Rebolgar político formal y disciplinado supuse, ateniéndome a los hechos, pero no a influencias de otra clase, que de la actitud que adopta-

se el partido republicano dependiera la presentación de su candidatura, como republicano, por el distrito de Santa María de Nieva.

No me explicaba yo, en el momento de transmitir la noticia a Madrid, que un afiliado al partido antidinástico adoptase otro carácter político en el momento de solicitar los votos de los electores a quienes deseaba representar. Y de ahí deduje, lógicamente, la noticia que envié al diario «Ahorá», con la que, por otra parte, pensé que favorecía la conducta política del señor Rebolgar.

Por lo que dice «Heraldo Segoviano» me equivoqué. El señor Rebolgar, adherido a la organización republicana, no acata los acuerdos abstencionistas y presentará su candidatura como independiente. No sé qué pensarán de esa decisión, ni cómo la calificarán los electores de Santa María de Nieva y las agrupaciones republicanas. De lo que sí estoy convencido es de que al señor Rebolgar parece le inquieta que se divulgue su matiz republicano.

No hay que extrañarse, pues, de ciertas noticias. Lo que debemos aclarar todos es que ciertas conductas y hechos den ocasión para que esas noticias se produzcan.

FERMÍN CRISTÓBAL,
Corresponsal de «Ahorá»

N. DE LA R.—Sin ser un querido compañero nuestro el señor Cristóbal, hubiera EL ADELANTADO dicho algo para rectificar la especie de que el ambiente de esta Redacción ha podido inspirar la noticia enviada por el señor Cristóbal al diario «Ahorá». En EL ADELANTADO colaboran redactores de diversa opinión política. Aquí no se hace política en el sentido partidista y menos en el aspecto electoral. Y aún más radicalmente que esa abstención practicaremos el propósito de no discutir en la Prensa sobre temas que afectan a las personalidades políticas de la provincia. Eso es algo rupestre, cuya exclusión de disfrute dejamos para quien recogerlo quisiera.

La calificación política que atribuímos al señor Rebolgar la conocíamos por informes autorizados que no son de este lugar; pero no rehuzáremos comunicarnos al interesado privadamente. Aquí no ejercemos de reventadores.

Agrega que las Dictaduras hacen más daño a las Monarquías que a las Repúblicas y de ahí que actualmente todas las cuentas que hay pendientes contra la Dictadura se le pasen al Trono.

Se extiende en consideraciones y detalles del período dictatorial y dirige acerbas censuras a determinado periódico cortesano de la derecha.

La desmesurada longitud del discurso y la abundancia de pomposos políticos, hace difícil la reseña de su oración.

Sus conclusiones son pesimistas y sus juicios duros.

Y acaba opinando que se debe ir a las Cortes Constituyentes para salvar al país, juzgando mucho más peligroso que las Constituyentes el problema de las responsabilidades, pues éstas, nadie sabe, según el orador, a dónde pueden llegar.

Fué muy aplaudido, tanto en los párrafos culminantes, como al final de la conferencia.

J. T.

DEL DESCUBRIMIENTO DE AGENCIAS CLANDESTINAS DE COLOCACIONES

Detención de los representantes en Palencia, Salamanca y Burgos
Salamanca.—La Benemérita de esta capital, cumpliendo órdenes de la de Segovia, cursadas inmediatamente de descubrir las Agencias de colocaciones que funcionaban clandestinamente, se personó en la ronda del Espíritu Santo, 4, en que estaba establecida la representada por Julio Alvarez Aparicio, y procedió a detener a éste y a incautarse de las octavillas de propaganda, cartas y otros documentos utilizados en el negocio. También fué recogido el contrato en que el director de dichas Agencias, Ramiro García Prieto, nombra representante a Julio Alvarez, quien, en unión del atestado instruido, fué entregado al Juzgado de Instrucción de esta ciudad, a disposición del de Segovia.

Burgos.—En cumplimiento de ór-

denes emanadas de la Comandancia de la Guardia civil de Segovia, la Benemérita de esta población se personó en el domicilio de Ramiro García Prieto, director de las Agencias clandestinas de colocaciones descubiertas y se incautó de cuantos libros y efectos se utilizaban por García Prieto en su negocio ilegal. Dichos documentos han sido entregados al juez de Primera Instancia de esta capital.

Palencia.—La Guardia civil de esta ciudad, ha detenido en la plaza de Pedro Espinosa, 3, a Isaac Alonso, representante de la Agencia clandestina de colocaciones que dirige Ramiro García Prieto, detenido en Segovia.

Con los documentos de «trabajo» ocupados, y el atestado, Isaac Alonso ha sido entregado al Juzgado de Primera Instancia, a disposición del de Segovia.

En el campo de Baterías

EL PARTIDO DE FUTBOL JUGADO AYER

Ayer tarde se jugó en el campo de Baterías el anunciado partido de fútbol entre los equipos locales «Racing Club Luises» y «Sport F. C.»

Uno y otro equipo jugaron con gran entusiasmo, pero el fuerte viento reinante evitó el lucimiento de los equipos.

El «Racing Club Luises» dominó durante casi toda la tarde y batió al «Sport F. C.», por 3 tantos a 0. Hay que consignar, sin embargo, que uno de los tantos le marcó, por exceso de nerviosismo, un delantero del equipo vencido.

El público, no muy numeroso, a causa de lo desapacible de la tarde, aplaudió muchas jugadas, pues el entusiasmo que en ellas ponían los equipiers era merecedor de esa manifestación cariñosa.

Se nos dice que está dentro de lo posible que de los aficionados al fútbol en nuestra capital se seleccione un equipo para contender frecuentemente con otro de la Academia de Artillería, para lo cual el director de dicho Centro de enseñanza militar cederá el campo de Baterías.

La afición futbolística debe darse cuenta de que Segovia será acaso la única capital que carece de un equipo capaz de enfrentarse con los de otras poblaciones. Y como hay muchos que saben lo que es zumbiar al balón y están animados de un gran entusiasmo (que supone el 50 por 100 de lo que se necesita para cultivar con éxito ese deporte), no sería nada difícil formar un once que, en el trascurso de unos meses, sea capaz de hacer una excursión regional.

Los que pueden hacerlo tienen la palabra.

La Asamblea de inspectores

Las conclusiones

Madrid, 31.—A las once continuaron los debates sobre temas de la Sección primera.

El señor Otero, inspector de Logroño, leyó su ponencia sobre «La inspección médico-escolar», defendiendo su punto de vista y abogando por la creación de un Cuerpo de médicos escolares, asesorados por un organismo provincial de especialistas en la materia, señalando las atribuciones de cada uno de estos organismos con respecto al problema higiénico de las escuelas y a la ficha médica de los alumnos.

El señor De Vera presentó una contraponencia, que la Asamblea tomó en consideración, tomando el acuerdo de que ambos señores coordinen sus distintos puntos de vista, para luego presentar la ponencia definitiva.

A continuación hizo uso de la palabra el señor Alvarez, inspector de León, para defender su ponencia sobre «La formación profesional del maestro», a base de una mayor cultura inicial. Se aceptaron las conclusiones en su totalidad, con ligeras ampliaciones en algunas de ellas.

Entre dichas conclusiones figuran: «Los aspirantes a ingreso en las Normales deben poseer una cultura general equivalente a la que con tal carácter adquieren hoy en aquellas escuelas.

Las Escuelas Normales deben convertirse en Centros de verdadera formación profesional, donde se estudie Metodología, Psicología, Higiene escolar, Sociología y demás ciencias básicas y formativas de la Pedagogía.

Las prácticas de Psicología experimental y de Metodología, deben ser objeto de preferente estudio en las Normales, debiendo realizarse las de Enseñanza y Organización escolar en Escuelas Modelo, no solamente graduadas, sino unitarias, ya que a esta organización responde la inmensa mayoría de las escuelas de nuestro país.

Y, por último, las mayores exigencias académicas que se propug-

nan deben ir precedidas de una decorosa remuneración económica del maestro. A este respecto la escala de sueldos del Magisterio primario debe comenzar en 4.000 pesetas y terminar en 15.000, con la debida proporción y movilidad calafonal.»

Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza de Segovia

Expedientes personales

A las Secciones administrativas de Madrid, Oviedo y Huesca, se remiten los expedientes personales de los maestros doña Rosa Cobo Etayo, don Constantino Menéndez Argumosa y de doña María Paeo Costa, que pasan a prestar sus servicios a las citadas provincias, respectivamente, en virtud de cuarto turno.

Folleto del escalafón

En virtud de orden telegráfico de la Dirección general, y por el mismo procedimiento, se comunica a dicho alto Centro directivo que habiéndose recibido en esta Sección los dos ejemplares para la misma del segundo folleto del escalafón de maestras, y en atención a que en el mismo figuran treinta y dos maestras que prestan sus servicios en esta provincia, a la Superioridad se advierte remita otros tantos ejemplares para su entrega a cada una de las interesadas.

Se tiene pedido también remitan a esta Sección para los mismos fines, folletos del primer escalafón para su entrega a los maestros y maestras que presentaron en esta Sección sus fichas de petición, a los que se les advierte que, tan pronto como obren los mismos en estas oficinas, se hará público en este periódico para que en los días que se señale pasen a recogerlo.

Documentos a recoger

Se advierte a los señores que a continuación se expresan, pueden pasar a recoger por estas oficinas, los días laborales, de doce a una, documentos de su pertenencia: don Juan Arribas, don Atanasio García y señora directora del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús.

NOTA POLITICA

BALANCE

Se precipitan de tal modo los acontecimientos, que los balances de la situación política hay que hacerlos, no ya por meses, sino por semanas. Quizás llegue un momento en que convenga realizarlos por día.

El mes de Enero ha sido pródigo en sucesos. El primero de todos, la decisión firme e inquebrantable del Gobierno de abrir los colegios electorales el día 1.º del próximo mes de Marzo. Es una resolución que se toma a cierra ojos, porque es la única viable en las presentes circunstancias. Tras éste, y en orden de importancia, el acuerdo de la agrupación socialista madrileña de proponer a los Comités ejecutivos del partido y de la Unión General de Trabajadores, la abstención electoral. Últimamente, la reunión de los institucionalistas, anunciando en firme su retraimiento en las elecciones.

La situación, por tanto, no es muy halagüeña. De un lado, conservadores, clericales, mauristas regionalistas, liberales romanistas y liberales demócratas, con el Gobierno, dispuestos a participar en la contienda de los votos. De otro, socialistas, republicanos de todos los matices, constitucionalistas (con los reformistas) y albigistas (los señores Armiñán y Chapaprieta han anunciado su abstención), dispuestos a impedir que las elecciones se celebren.

Y sin embargo, el Gobierno no puede retroceder. Aunque las abstenciones aumentaran, se vería en la necesidad imperiosa de presentar al Monarca el decreto de convocatoria. No cita con éste a los partidos organizados sino a los españoles todos, para que presenten las candidaturas que quieran, seguros de que su voluntad será respetada.

Se ha adoptado el acuerdo de suprimir de un plumazo todos los alcaldes de Real orden. Mañana organizarán el ejercicio de la fe notarial y se hará el nombramiento del tribunal de actas...

Se coloca así en la situación de que nadie pueda esgrimir motivos serios para la abstención. ¡Logrará quebrantarla!

A nuestro juicio, el mes de Febrero ha de ser de un interés intensísimo.

†

Misa de privilegio

La que se celebre mañana, a las nueve, en la iglesia de San Millán, se aplicará por el alma del señor

Don Félix Alvarez y Alvarez (Q. E. P. D.)

La familia, agradecerá a sus amistades la asistencia, por lo que les quedará muy agradecida.

EN LA UNIVERSIDAD POPULAR

La conferencia científica de eminente doctor Tapia

La fama mundial que justamente goza como eminente cirujano el ilustre hombre de ciencia doctor Tapia, uno de los más célebres otorinolaringólogo, que honra a España con sus extraordinarias dotes para el ejercicio de su profesión médica, despertó en Segovia vivos deseos de conocer su anunciada conferencia que dió ayer, a las doce de la mañana, en la Universidad Popular, acudiendo, por tanto, a oírle, un público numeroso y selecto que llenaba la amplia nave de la ex iglesia de San Quirce, entre el que se notaba la presencia de casi todos los médicos de esta capital y otras personalidades de la misma, aficionadas a esta clase de científicas divulgaciones.

Presentó el insigne disertante el catedrático del Instituto, doctor en Medicina y profesor de la Universidad Popular don Agustín Moreno, dedicando frases ensalzadoras para la labor profesional del gran cirujano y haciendo destacar el esfuerzo que ha realizado para conseguir el puesto preeminente que hoy ocupa entre las más relevantes figuras de la ciencia.

A continuación, el doctor Tapia, cuya oratoria se distingue por lo amena y convincente y por el arte de saber deleitar al público, poniendo al alcance de todas las inteligencias, con un lenguaje claro y persuasivo, las más áridas cuestiones científicas, desarrolló el tema: «Por qué oímos», siendo escuchado con creciente interés por la nutrida concurrencia que elogió, mercedamente, las pocas comunes dotes que posee el disertante para atraerse la atención de los públicos más exigentes en este género de charlas.

Manifestó que pensaba haber tratado de otros temas de carácter segoviano, pero que las circunstancias actuales le habían hecho desistir de ello, creyendo conveniente dar una conferencia de divulgación científica, relacionada con la Medicina, a la que se ha consagrado toda la vida, con verdadero entusiasmo y con grandes deseos de ser útil a sus semejantes.

Explicó las partes de que se compone todo el sistema auditivo y las funciones que cada una de esas partes desempeña: oreja, conducto auditivo externo, caja del tambor y oído interno. Se detuvo principalmente en detallar el maravilloso órgano de Corti, principal encargado de función tan transcendentalísima, poniendo de manifiesto cómo está relacionado el órgano del oído, por medio de diferentes nervios, con el sistema nervioso central y ocupándose asimismo de diferentes reflejos, relacionados con dicha conducción nerviosa.

Expuso las diferentes características de un sonido, del tono y timbre del mismo, dando a conocer cómo es percibido éste y transmitidas dichas variaciones o cualidades.

Últimamente expresó la importancia que tiene la herencia en las manifestaciones precoces del sentido musical, citando muchos casos demostrativos de ella.

Nombró, al llegar a este punto, a músicos de universal renombre, tales como Beethoven, Mozart y Albéniz, que desde los tres o cuatro años de edad tocaban ya piezas musicales de difícil ejecución.

Toda la concurrencia del doctor Tapia señaló por su indudable acierto, al explicar un tema científico de no tan fácil comprensión como éste para las personas que no poseen conocimientos médicos y lo hizo en tono tan familiar y diáfano, que todos cuantos acudieron a oírle siguieron embelesados el curso de su sabia peroración, sin que en nadie se advirtiera el más mínimo cansancio, antes bien, les pareció corta, lamentando que el ilustre especialista en enfermedades de la garganta y oído no estuviera más tiempo ocupando la tribuna de la Universidad Popular y reconociendo que, como conversador, es digno de figurar entre los más

notables, nuestro admirado paisano el médico famoso que tan alto porte el nombre de España en el extranjero, con sus prodigiosas intervenciones quirúrgicas y con su talento excepcional.

El doctor Tapia fué muy felicitado por su magnífica conferencia, complaciéndonos mucho en constatar en las columnas de este periódico que el acto cultural de ayer en la Universidad Popular ha sido uno de los mejores que allí se han celebrado, desde que funciona el instructivo Centro.

Reciba también la nuestra más efusiva el sabio doctor, al que deseamos vuelva a hacer oír en Segovia su autorizada palabra en este género de acontecimientos científicos, que tanto atraen el interés de las personas cultas.

¿Seguros de vida?

F. BLANQUEZ PROCURADOR
San Frutos, 7.—Segovia

Vuelco de un autocamión

En el kilómetro 1,576 de la carretera de Madrid, volcó el sábado la tarde un autocamión de la Escuela Automovilista, ocupado por los soldados Agrupino Medina y Aníbal Rodríguez García.

El accidente sobrevino al hacer viraje deficiente, por lo que el vehículo chocó contra un árbol, al que rribó, produciéndose en tonces vuelco, del que, afortunadamente, hay que lamentar desgracia alguna.

Eusebio Provencio Arroyo

AGENTE DE NEGOCIOS

Pone en conocimiento de cuantas operaciones y particulares le tienen relacionado con su representación y del público en general que desde primer día actual ha instalado sus nuevas oficinas en la calle del Príncipe Lezea, número 13, planta baja (Zozuela de la bía).

Dichas oficinas, montadas con los adelantos modernos, cuenta con mero personal competente y amplio para que el público encuentre un servicio rápido y económico.

Teléfono 239. Apartado de Correos número 11.

Los autores del atraco a muerte del cobrador del Banco de Sabadell

¿Están detenidos?

Barcelona, 1.—La brigada de investigación Criminal ha dado con el paradero del «auto» en el cual huyeron los atacadores y autores de la muerte del cobrador del Banco de Sabadell, hecho ocurrido el día 11 Diciembre. Ha sido detenido el autor del mismo, llamado Juan Baez, averiguándose que el «auto» figura puesto a nombre de su amante de concepción, que también ha sido detenida. El detenido negó que tuviera participación en el robo y muerte de Juan Puig.

Al darse cuenta los agentes que con gran frecuencia visitaba individuo muy conocido de la Policía a Baena realizaron gestiones de descubrimiento que cada vez que se comunicaron con el detenido de nombres distintos. Por fin, la Policía ha averiguado que se trata de un conocido pistolero que ha actuado íntegramente en las luchas obreras. También es un dato interesante, cogido por la Policía la vida de un pillarro que viene haciendo desde fecha del atraco.

Ya con estos antecedentes se procedió a su detención y manifestó su nombre es Manuel Capdevila Domingo. En la declaración prestada ante el juez negó que hubiera tomado parte en el hecho. Parece que se han confirmado los antecedentes que se iban adquiriendo de este sujeto como individuo de acción pistolero. Al preguntársele el motivo de las frecuentes visitas a Baena manifestó que eran debidas a que éste deseaba recibir una geografía. Después de prestada la declaración

TEATRO JUAN BRAVO

COMPANIA DE COMEDIA

DE

JUAN DE ORDUÑA

MAÑANA, MARTES, 3 DE FEBRERO

A las siete de la tarde
DEBUT con el formidable estreno del «sainete comedia» original de Luis de Vargas, titulado

La de los claveles dobles

¡EL MAYOR ÉXITO DEL TEATRO FONTALBA, DE MADRID!

A las diez y media de la noche

Estreno del graciosísimo vodevil, traducción de A. Mori, titulado

El amante de madame Vidal

¡Éxito extraordinario de Madrid!

¡MAS DE 200 REPRESENTACIONES EN MADRID!

Tabletas de
Aspirina
BAYER
la mejor salvaguardia contra la gripe y el reumatismo. Tenga siempre un tubo a mano.
¡No ataca el corazón!

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria de la Comisión permanente

El sábado, a las siete de la tarde, celebró la sesión ordinaria semanal la Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del alcalde, don José Carretero, y con asistencia de los tenientes de alcalde don Guillermo Gómez, don Andrés Mínguez, don Pedro Parareda y don Ricardo Riesco; del secretario de la Corporación, don Juan A. Velasco y del interventor, don Rogelio Urrialde.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se pasó al

ORDEN DEL DIA

«Gacetas» y «Boletines»

La Comisión quedó enterada de una Real orden inserta en la «Gaceta de Madrid» de 30 de este mes, dictando reglas sobre la separación de empleados que, por usar armas, dependen de los alcaldes en cuanto a su nombramiento y separación.

Venta de plantas

Don Luis Aguilar Posada y doña Ramona López de Ayala, solicitan cincuenta plantas de acacia el primero y cincuenta y dos de chopo y acacia la segunda, y la Comisión, previos los informes del director del Arbolado, resuelve conceder esas plantas en los precios fijados por aquel funcionario.

Obra particular

Don Pablo López Sastre solicita autorización para efectuar obras en su casa, números 3 y 5 de la calle del Escultor Marinas, y la Comisión, con arreglo a lo informado por el señor arquitecto municipal, acuerda conceder dicha autorización.

Petición de terreno

Don Juan Mínguez, don Mariano Manso, don Angel Pulido y don César de Frutos solicitan se les cedan en venta terrenos situados, respectivamente, en el sitio denominado «Chamberí», calle de las Hilanderas, calle de la Independencia y calle de los Cochés.

Acerca de las dos peticiones primeramente reseñadas informa favorablemente el señor arquitecto, y respecto a las dos últimas dice debe acompañarse el plano correspondiente al terreno que se pide.

Se acuerda que estas peticiones

pasen a informe de la Comisión de Propios, previa la presentación de los planos que por el arquitecto se exigen.

Petición de una fuente

Varios vecinos de la calle del Marqués del Arco dirigen instancia solicitando se instale una fuente pública en el corralillo que allí existe.

Informa el señor arquitecto municipal en sentido de considerar justificada esta petición y propone que la fuente que existe en la calle del Marqués del Arco se traslade al sitio en que se pide.

Se acuerda que pase este asunto a la Comisión correspondiente.

Petición de otro terreno

Se da cuenta de la petición de un terreno sito a espalda de la calle del Escultor Marinas, sobre el arroyo Clamores, que hace don Pablo López Sastre, cuyo terreno piden también los señores herederos de don E. Redondo, y cuyo asunto quedó sobre la mesa hace varias sesiones.

Se acuerda que pase de nuevo este particular a la Comisión de Propios, con el arquitecto municipal, para que realicen una inspección ocular del terreno.

Obras en el Cementerio

El señor capellán del Cementerio dirige oficio interesando se haga allí un plano de alineación de enterramientos, y a la vez que se construya mayor número de nichos por haber muy pocos disponibles.

Se acuerda que pase este asunto al señor arquitecto municipal para que formule, con urgencia, el oportuno proyecto.

Un libro

Don Felipe Arín, magistrado de esta Audiencia, remite un ejemplar dedicado al Ayuntamiento de una obra de que es autor, titulado «Problemas agrarios».

Se acuerda aceptar agradecido ese ejemplar, dedicado, que se comunique esa gratitud al autor y adquirir diez ejemplares de este importante libro.

Oficio de la Diputación

El presidente de la Diputación dirige oficio comunicando acuerdo

de la Comisión provincial permanente, mostrando el agradecimiento de aquélla hacia cuantas personas y entidades han coadyuvado a llevar a feliz término las gestiones para destinar a esta ciudad un regimiento de Artillería.

Se acuerda quedar enterada.

Recurso de reposición

Don Juan Polo Matesanz formula recurso de reposición contra acuerdo adoptado por esta Corporación municipal sobre la liquidación de las obras de la cacería formulada por el arquitecto de este Municipio.

Se acuerda que este recurso se una al expediente de liquidación, de que se dará cuenta en la próxima sesión de pleno.

Apertura de zanjas

La Sociedad Electrica Popular Vallisoleta solicita autorización para instalar un cable subterráneo en la calle de José Zorrilla.

Informa favorablemente el señor arquitecto municipal y se acuerda que acerca de este asunto informe la Comisión correspondiente.

Quintas

La Secretaría formula propuesta de los mozos del actual reemplazo que han de prestar declaración en los expedientes de exenciones legales que se incoen.

Se aprueba esta propuesta.

Venta de un solar

Don Estasio Casas Benito solicita en venta dos solares contiguos a un edificio de su propiedad, sito en la calle del Cronista Lecea.

El señor arquitecto municipal informa favorablemente a esas peticiones y propone el precio de 100 pesetas por cada metro cuadrado de ellas.

Se aprueba el informe del señor arquitecto.

Pensión de viudedad

La viuda del recaudador jubilado don Félix Alvarez solicita la pensión de viudedad que reglamentariamente la corresponde.

Informa la intervención en sentido de que procede conceder a la recurrente la pensión de viudedad de 750 pesetas anuales, cuarta parte del haber activo que disfrutaba su citado esposo.

Así se acuerda.

Estado de fondos

Se presenta la Intervención con una existencia de 55.863,28 pesetas, y se levantó la sesión a las nueve y media de la noche.

NOTAS DE HACIENDA

Impuesto de Derechos reales

En breve aparecerá en el «Boletín Oficial» de la provincia una circular del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, requiriendo a los Ayuntamientos, entidades, Corporaciones, capellanías, fundaciones y demás Sociedades domiciliadas en esta provincia y sujetas al pago del impuesto especial sobre los bienes de las personas jurídicas, para que desde el día 2 del actual mes procedan al ingreso en las arcas del Tesoro de las cantidades que por dicho impuesto les corresponde satisfacer en el año 1931, advirtiéndoles que el plazo para el ingreso terminará el día 18 del expresado mes de Febrero; exigiéndose a los morosos en el pago, las responsabilidades dispuestas en el Reglamento para aplicación de la

Ley de los impuestos de Derechos reales y transmisión de bienes, texto refundido de 28 de Febrero de 1927.

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don B. Santos, 179,04 pesetas.
- A don S. Marugán, 1.435.
- A don B. de Frutos, 125.
- A don A. Mazorriaga, 475.
- A don J. Hernandez, 25.267,05.

Ecos de la provincia

Aguilafuente

Mutualidades escolares

Ayer, a las siete de la tarde, se celebró, en la escuela de niños número 1, la reunión anual que las Mutualidades escolares de esta localidad celebra, a la que asistieron buen número de padres de los niños mutualistas, con objeto de celebrar sesión en Junta general.

Como siempre, reinó gran entusiasmo por estas Instituciones que se encuentran en tan floreciente estado, por lo que atienden con prontitud y largueza a cumplir con los fines para que fueron creadas.

Con gran detenimiento e invitados por los señores maestros, se examinaron las cuentas de cada Mutualidad, en particular, y después de tesorería general, quedando todos muy satisfechos de la escrupulosidad con que se lleva la contabilidad.

Entre los acuerdos tomados figuran, en primer término, el referente a socorros a los mutualistas enfermos, pues como quiera que la enfermedad de la gripe se va extendiendo y considerándola como enfermedad epidémica se acordó no socorrer a ningún enfermo de esta clase.

Después se procedió a elegir los cargos que quedaban vacantes en la Directiva, quedando ésta constituida en la siguiente forma:

Presidente, don José Cerezo; tesorero, don Félix Sanz; secretario, don Ricardo García; contadores: los señores maestros; vocales: de La Amistad, don Máximo García y don Vicente Arribas; de Santo Cristo de la Peña, don Saturnino Duque y don Fidel Sanz; de La Azucena del Carmelo, don Daniel Arribas y don Mariano Matesanz, y de Santa Teresa de Jesús, don Flaviano Frías y don Felipe Adeva.

Conferencia agrícola

Ayer, a las seis de la tarde, dió una conferencia sobre abonos agrícolas, sus clases y manera de utilizarlos, el muy competente perito agrícola, con destino en Valladolid, don Luis Millán Izquierdo, quien, con su lenguaje escogido y con grande dominio sobre el tema, se hizo entender del gran público que asistió a escucharle; la conferencia fué acompañada de proyecciones cinematográficas, con lo que resultó a la par muy distraída.

Falta hace que en estos momentos en que los ánimos de los agricultores se encuentran un tanto decaídos por los reveses que los elementos han llevado a cabo mermando sus cosechas, y ya que en sus gastos contributivos no han obtenido mejora alguna, falta hace, repetimos, que haya personas que se acuerden de venir a levantar esos espíritus tan faltos de protección a la par que tan llenos de resignación.

Pero nosotros nos preguntamos:

tado que los primeros pobladores de España (y añadiremos, de todas las islas y penínsulas mediterráneas) fueron inmigrantes africanos. Mi convicción es de que fueron los «atlantes», como explicaré luego.

Dejaremos sin discutir, si realmente Niebla fué como dice la señora Wishaw, la «primera» colonia de los atlantes; de todos modos es lógico suponer que, por su situación topográfica y demás condiciones, fué uno de los primeros establecimientos Saharianos prehistóricos en la península.

Se fundó muy probablemente en una época en que el Sahara todavía estaba poblado y sus habitantes, los atlantes, se proveían en Iberia, en las minas de Río Tinto, del oro, la plata y el cobre de que Platón hace mención al enumerar las inmensas riquezas de la Atlántida.

El examen de las primitivas explotaciones mineras de Río Tinto demuestra claramente la sorprendente pericia minera de los iberos. Ya hemos hecho mención de sus utensilios casi inatacables a los ácidos corrosivos de las minas cúpricas. Mrs. Wishaw llama la atención sobre el hecho de que las galerías de las explotaciones primitivas son de una angostura tal que apenas cabe en ellas el cuerpo de un niño de doce años, y se pregunta si entonces sólo se emplearían menores en los trabajos mineros.

Probablemente se emplearían individuos de una raza más primitiva que los iberos, parecida a la de los pigmeos o los negritos, y adaptada a su género de vida subterránea. He aquí, tal vez, el origen palpable de la fábula de los gnomos de las mitologías norteamericanas, seres enanos fantásticos que moraban en las entrañas de la tierra, trabajando en las minas y cuidando de los metales y las piedras preciosas.

Si en las minas trabajaban hombres de estatura muy

¿y por qué estos consejos, estas charlas agrícolas con objeto de ilustrar en su penosa profesión al labrador no lo habían de hacer elementos oficiales y más a menudo, puesto que, en efecto, los hay?

CORRESPONSAL

30-I-931.

Se vende leña de todas clases del Real bosque de Riofrío. Para informes, en el mismo bosque y en la calle del Puente de Muerte y Vida, número 2, taller de aserrío de maderas. También se vende una partida de postes para líneas de conducción de energía eléctrica. Informarán en el indicado taller de aserrío.

VALVERDE DEL MAJANO

Venta y compra de cereales, harinas y piensos procedentes de la fábrica de Ricardo Martín.

Se hacen cambios por trigo

Juan Huertas

Yegua extraviada

Se ha extraviado una de cinco años, teniendo próximamente de talla la cuerda. Gratificará don Tomás Herrero Revuelta, médico en Torrecaballeros (Segovia).

Se vende un burro de tres años para parada, garantía siete cuartas, pelo negro. Para tratar con Pablo de Antonio, en Puebla Pedraza.



Vinos que se vuelven

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen desaparecer el valor de estos caldos, se corrigen con el producto **VINICOM SERVIDOR**, enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley. Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

PRECIO: 14 PESETAS KILO 7,50 MEDIO KILO

Prospectos y pedidos a la Administración de LA INFORMACIÓN AGRICOLA

Alarcón, 10.-MADRID Apartado núm. 1.231

PASTILLAS

MERINO

QUITAN

LA

TOS

TODOS LOS AÑOS SURGEN NUEVOS MEDICAMENTOS QUE DICEN CURAN LA

CONOCIDAS DESDE Y JAMAS SUPERADAS FABRICADAS SOLO PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES

LAS RECOMIENDAN LOS MEDICOS. LLEVAN EL AVAL DE UN PRESTIGIO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA

UNA PESETA TUBO

J. CAMPOS

Unico médico ortopédico de Madrid

AUGUSTO FIGUEROA, 8

Teléfono, 14.581.—Apartado en Correos, número 303

Tratamientos y curaciones sin operar

ORTOPEDIA.—HERNIAS, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de riñones y orejas, vientres voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales. **COSMÉTICA**.—Caída del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Oeena (mal olor del aliento), destrucción del vello, etcétera, etcétera.

Consultas por correo

En SEGOVIA, el 26 del actual, de once a una HOTEL PARIS FORNOS (desde el año 1912)

REUMA El tratamiento de más eficacia según clínicas Regent's Park y Universitäts Klinik. Doctores Campos y Subirachs.

Consulta moderna

CHURRUCA, 25.—MADRID PRECIOS MODICOS

El Misterio del Sahara

Conferencia dada en el Ateneo de Segovia en la noche del 23 de Enero de 1931

Por JULIO BROUHA.

Tal vez algún día, al practicar en algunas poblaciones, especialmente en Sevilla, excavaciones y búsquedas análogas a las de Niebla, se descubran inscripciones que nos revelarán la legislación tartesia, así como las excavaciones practicadas por los franceses en 1901, en las ruinas de Susa (Persia) trajeron el descubrimiento del «código de Hammurabi» (2.300 años a J. C.). Mientras tanto tenemos que contentarnos con descifrar las inscripciones ibéricas que abundan en la península para todo el que quiera abrir los ojos. La lástima es que los llamados a desarrollar sus actividades en este fecundo terreno se aferran a sus antiguas infructuosas disciplinas, no quieren ver más que signos y glifos fenicios-cartagineses o líbicos—en cuya interpretación, por lo demás, no aciertan en manera alguna—y cierran la vista y el entendimiento ante los caracteres ibéricos tan claros, lógicos y sencillos que cualquiera persona de mediana cultura puede imponerse en ellos al cabo de breve tiempo. Pero confíemnos en que dentro de muy poco cesará este estado de cosas, pues cada vez más se va descorriendo el velo que cubre lo que llamó el difunto Max Nordau «el eterno enigma del origen de la civilización ibérica».

Una antigua leyenda andaluza confirmada por la ciencia. Pericia minera y metalúrgica de los iberos. Enanos y gigantes. Minas y construcciones megalíticas. La resistencia de la mazonería ibérica. Obras hidráulicas portentosas

A ello contribuirán no poco las excavaciones de la señora Wishaw que estimo casi tan importantes como las que en su tiempo hizo en Asia Menor Enrique Schliemann descubriendo las ruinas de Troya. En efecto, doña Elena, como la llaman cariñosamente en Niebla, en el tiempo que ha venido dedicada a estas excavaciones, ha gastado en ellas cerca de 500.000 pesetas, y a fe que ha sido un dinero bien empleado, puesto que los múltiples objetos extraídos del fondo de la tierra son otros tantos documentos que arrojan clarísima luz sobre la misteriosa cultura de los primitivos habitantes de España.

Rodrigo Caro, que floreció hacia fines del siglo XVI y primer cuarto del XVII y adquirió como investigador histórico reputación envidiable, en su obra «Antigüedades y principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla y corografía de su convento jurídico», consigna el hecho interesantísimo de que, según tradición antigua, Niebla fué el primer lugar colonizado en la península «después de la gran sequía». Es decir, después de desecarse y hacerse inhabitable él en un tiempo húmedo y fértil Sahara. Y prosigue Caro: «La poca gente que sobrevivió huyendo de su tierra assolada, se vino a España y, viendo que aquí crecían árboles, y que nadie le disputaba el sitio, aquí estableció sus moradas». La ciencia como no es infrecuente, ha venido a confirmar a la leyenda, y los antropólogos modernos dejan asen-

reducida, no parece sino que fueron gigantes los que trabajaban al aire libre en las obras de cantería y postería y en forjas y herrerías. Efectivamente, los autores están contestes en que los antiguos iberos eran hombres corpulentos, y lo confirman las medidas hechas en esqueletos encontrados en enterramientos ibéricos. Pero lo que, más que todo, hace creer en una raza extraordinariamente robusta y membruda son los restos de su actividad arquitectónica tales como los contemplamos en sus construcciones megalíticas en sus colosales dólmenes, en sus murallas ciclópicas que ya hicieron la admiración de la Antigüedad y atribuidos a la intervención de poderes superiores, gigantes, dioses y semidioses, cuyo representativo principal fué Hércules.

El Acueducto de Segovia es otro superviviente de esa gran época ibérica, también atribuido a poder sobrehumanos o al diablo.

En Niebla es donde se puede admirar esas obras de ingeniería prehistórica, mistress Wishaw con sus explicaciones inteligentemente conducidas nos deja penetrar hasta los cimientos que indudablemente pertenecen al paleolítico, pues en la masa de su hormigón no se encuentra ni rastro de alfarería, luego, como en sección vertical, podemos observar todas las fases de la evolución histórica de las construcciones allí acumuladas; el hormazo neolítico tan compacto y consistente como el hormigón, la mampostería ibérica con cemento muy superior al tan nombrado cemento romano, la sillería descomunal tan perfectamente dada. La superficie del hormazo, después de tantos siglos de años como han pasado por estos bloques destructibles, parece nueva y recién hecha, sin contar grieta alguna. Se comprende que César o quien fuera el autor de las «Guerras de España» se lamentara